



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 11/2011, DE 30 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN DE "DIRECTRICES GENERALES QUE PRECISAN DE UNA URGENTE INTERVENCIÓN" EN LO RELATIVO AL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1971]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1971, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de cumplimiento del Decreto 11/2011, de 30 de junio, por el que se aprueban de "Directrices Generales que precisan de una urgente intervención" en lo relativo al Plan de Innovación y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1971]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuándo tiene previsto cumplir la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural el Decreto 11/2011, de 30 de junio, por el que se aprueban de "Directrices Generales que precisan de una urgente intervención" en lo relativo al Plan de innovación y desarrollo rural?.

En Santander, a 16 de abril de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Fdo.: Diputada G. P. Socialista."